



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho**, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Criminología**, a participar en el proceso de Selección y Admisión para el **ciclo julio-diciembre 2022**, bajo las siguientes:

### B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Criminología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.**

**Se aceptarán todas las solicitudes recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el 02 de marzo de 2022.**

**Número de aceptados al programa: 70\* (setenta).**

(\*Se indica un número de 70 lugares, pero en un esfuerzo por dar una mayor apertura del programa, si un número mayor de aspirantes obtienen un puntaje final igual o mayor a **60.00** en el proceso, serán admitidos, en caso contrario se ajustará el puntaje para cubrir los 70 espacios ofertados)

**NOTA: El puntaje de aceptación está sujeto a las modificaciones que se consideren pertinentes respecto al cupo en cada licenciatura, es decir, si el número de personas que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 60.00 puntos es mayor al número de aceptados, todos entrarán en la licenciatura, en caso contrario, el puntaje se puede ajustar de tal manera que se logre cubrir el número de aceptados a la licenciatura.**



## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

El programa de Criminología busca formar profesionistas con competencias actuales y especializadas en los campos de la investigación criminológica, la victimología y las ciencias forenses, que les permitan comprender y abordar la complejidad del fenómeno antisocial –en tanto producto de procesos etiológicos, sociales, económicos y políticos-, mediante la utilización de métodos y técnicas científicas, desde una perspectiva ética y crítica.

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial (debido a la contingencia por el SARSCOV-2 la modalidad se desarrolla de manera virtual, híbrida o presencial)
- **Duración de los programas:** 4 años y medio divididos en 9 semestres.
- **Líneas terminales:** investigación criminológica, la Victimología y las Ciencias Forenses
- **Días de clases y horarios:** clases de lunes a viernes en horario vespertino o matutino según corresponda en un sistema aleatorio que se asigna al momento de inscribirse si el aspirante acredita el proceso de selección.
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto de 2022
- **Formas de titulación:** Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (el cual puede ser consultado en la siguiente liga: [https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento\\_Estudiantes\\_UAQ.pdf](https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf) ).

Para mayor información ingresar al siguiente link:

<http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/licenciatura-en-criminologia>

### **B. COSTOS DEL PROGRAMA:**

**Desglose:** En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso, los costos de la Licenciatura son los siguientes:

**Costo de la Inscripción:** \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

**Costo por semestre:** \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

**Forma de pago:** Banco, cajas del edificio de servicios escolares, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares pueden generar un costo extra.

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

**Notas importantes:** obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

**Objetivo:** El curso propedéutico obligatorio de ingreso a la Licenciatura en Criminología (CRI-18), permite la identificación y selección de candidatos a cursar la Licenciatura ofertada, mediante el



desarrollo de actividades académicas que posibilitan la evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.

**Modalidad:** El curso es obligatorio, en **modalidad virtual**.

**Requerimientos:** Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Classroom y Meet; disponibilidad para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial.

**Fecha de realización y horarios:** Todos los sábados comprendidos entre del **5 de marzo al 2 de abril de 2022**, de **08:00 a 14:00** horas.

**Lugar de realización:** en modalidad virtual se proporcionará vía correo electrónico la información para la conexión a las sesiones.

**Costo del proceso de selección:**

**\$5,000.00** (cinco mil pesos m.n.)

**\$1,100.00** (Mil cien pesos m.n.) examen EXCOBA (escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ).

**\$1,700.00** (Mil setecientos pesos m.n.) examen EXCOBA (escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general).

## **B. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:**

**Fechas:** El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el **02 de marzo de 2022**.

**Requisito indispensable para inscripción y obtención de ficha-recibo de pago:**

-Estar cursando el último semestre de preparatoria o bachillerato o su equivalente (en el entendido de que, de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluidos los estudios de nivel medio superior), Certificado de Bachillerato, en caso de haberlo concluido.

**B.1.** Los interesados deberán ingresar al siguiente link:

<http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1240&carrera=LICENCIADO%20EN%20OCRIMINOLOGIA>

Seguir el proceso de obtención de **ficha-recibo** de pago y **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad o de Representante Legal, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad, se generan al momento de registrar los datos solicitados.

**B.2.** Realizar pago de la ficha-recibo por **\$5,000.00** (cinco mil pesos m.n.), en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican.

**B.3.** Subir evidencia de pago y registrarse para la obtención de grupo:

1.- Ingresar a la siguiente liga: <https://forms.gle/9Ah189gU4d1F4Tqp6>

2.- Llenar los datos que se soliciten.

Entre el 3 y 4 de marzo el aspirante recibirá un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio de las sesiones del curso.



#### **B.4. Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos A partir del 07 de marzo y hasta el 11 de marzo:**

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- Archivo escaneado del **CURP**. (sino cuentas con la CURP actualizada favor de generarla en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/curp/>)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del ultimo grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal**, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.

2.- **Ingresar** a la siguiente liga: [www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes) y cargar los documentos. **Se recuerda que este paso es a partir del 07 hasta el 11 de marzo.**

### **C. DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO PROPEDÉUTICO:**

#### **ETAPA 1**

**Ponderación de la evaluación:** 30%.

**Metodología:** *EXAMEN*

**Fecha de aplicación del examen único:** sábado 09 de abril de 2022.

**Modalidad:** Presencial (A la expectativa de que por cuestiones derivadas de la contingencia sanitaria se realicen por medios virtuales).

Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse. **Lugar**

**de aplicación:** Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho.

**Horario de aplicación:**

Grupo 1: 08:00-09:30.

Grupo 2: 09:30-11:00.

Grupo 3: 11:00-12:30.

Grupo 4: 12:30-14:00.

Grupo 5: 14:00-15:30.

Grupo 6: 15:30-17:00.

Para acreditar el curso propedéutico 2022, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Contar con mínimo el 80% de asistencia al curso propedéutico y del 100% de las actividades en modalidad virtual.
- b. Obtener una calificación mínima de 7 (siete) en el examen único, y el cual tendrá un valor del 70% en el resultado de la Etapa 1.
- c. Obtener promedio mínimo de 8 (ocho) en las 4 actividades académicas que conforman el curso propedéutico, las cuales tendrán un valor del 30% en el resultado de la Etapa 1.



- d. Obtener calificación mínima de 7 (siete), al sumar los resultados obtenidos en los puntos b y c, y que corresponderá al 30% de la evaluación TOTAL del proceso de selección.

El aspirante que acredite los cuatro criterios establecidos, tendrá derecho a la aplicación de la EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO.

### EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

**Justificación:** La prueba es un instrumento científico, diseñado para conocer que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella. De otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para ello, a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos. Todo lo anterior, en detrimento de la intención principal de este proceso para seleccionar los perfiles idóneos, y en perjuicio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan la criminología, se encuentren capacitados y con el perfil necesario que garantice su honorabilidad, lo que se obtiene del resultado de la referida prueba.

**Aplicadores:** Equipo especializado de la Facultad de Psicología.

**Modalidad:** Virtual.

**Fecha de aplicación:** 07 al 12 de marzo de 2022.

**Horario de aplicación:** 09:00 horas

Para acreditar la prueba psicométrica, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Acceder el día y hora señalados.
- b) Obtener un veredicto de **Medianamente Compatible** o **Compatible**, conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos por el instrumento aplicado por la Facultad de Psicología.

Nota: La prueba es selectiva más no ponderativa.

El aspirante que cumpla con los criterios **a** y **b** anteriores, tendrá derecho a la aplicación de la entrevista individual.

### DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL:

**Aplicadores:** Grupo Colegiado del Programa Educativo.

**Modalidad:** Dependiendo de las condiciones de la pandemia, y lo establecido por el Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Querétaro, se informará si es presencial o virtual.

**Fecha de aplicación:** Del 19 al 30 de abril de 2022.

**Lugar de aplicación:** Edificio I de la Facultad de Derecho, campus Querétaro; en caso de ser virtual, se notificará la aplicación a ocupar.

**Horarios de aplicación:** entre las 09:00 a 19:00 horas. Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.

Para acreditar la entrevista individual, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Asistir el día y hora señalados.
- b. Obtener un veredicto de **Medianamente Compatible** o **Compatible**, conforme a los criterios técnicos y metodológicos del instrumento de entrevista aplicado por el Grupo Colegiado de Criminología.



- c. La entrevista es **selectiva más no ponderativa**; es un instrumento para determinar la idoneidad del aspirante con la posibilidad de convertirse en estudiantes de la carrera en beneficio de las funciones a desempeñar como Licenciados en Criminología.

El aspirante que cumpla con los criterios arriba estipulados, tendrá derecho a la aplicación del Examen EXCOBA.

**Nota:**

Los aspirantes deberán presentarse en el día y hora señalados en la Etapa 1; no hay posibilidad de cambio alguno.

En cada actividad presencial, deberán portar identificación con fotografía y bolígrafo de color azul. (Los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad, deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo).

**Si el aspirante no se presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.**

- **Publicación de resultados de curso propedéutico:** en la oficina de la Coordinación de la Licenciatura, ubicada en la planta baja del Edificio I de la Facultad de Derecho, a un costado del CEFID, y en el sitio web de la Facultad (<http://derecho.uaq.mx>) el día **10 de mayo de 2022**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar mediante escrito en la Secretaría Académica de la Facultad, lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.**

**ETAPA 2:**

**EXAMEN EXCOBA:**

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del aspirante, es muy importante señalar que esta prueba tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica, **la finalidad del curso propedéutico no es la preparación para esta etapa**, es responsabilidad de los aspirantes tener en consideración el objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes.

La fecha de aplicación y horarios serán establecidos por la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ. (Del 6 al 21 de junio de 2022)

Criterio: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de selección descrito en la **ETAPA 1** de esta convocatoria.

**RESULTADOS ETAPA 2:**

Publicación de resultados de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos.

**D. RESULTADOS FINALES**

Fecha tentativa de publicación de resultados de aspirantes aceptados: **11 julio de 2022.**



Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados, será en la página web de la Universidad [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)  
**NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.**

Inicio de clases: **01 de agosto 2022.**

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para ingresar al ciclo 2022-2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho, para el ciclo 2022-1 (enero-junio de 2022), en términos de



lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Criminología (CRI-18).

- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### **Mayores informes:**

Con la Mtra. María Guadalupe García Martínez, Coordinador del Programa de Licenciatura en Criminología, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas al Teléfono: 4421921200 ext. 5629, o bien al Correo electrónico: [criminologia@uaq.mx](mailto:criminologia@uaq.mx) o [educacion.continua.derecho@uaq.mx](mailto:educacion.continua.derecho@uaq.mx)  
Whatsapp: 4421719213

**DADA A CONOCER EL 21 DE ENERO DEL 2022**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**